

Rut : 69.180.100-4

Dirección
Demandante :

Teléfono : [REDACTED]

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANGOL

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Fecha Envio OC. : 30-05-2025 16:10:11

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2736-225-AG25

SEÑOR (ES) : RISUMAT SPA
RUT : 77.478.598-1

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Carpas Auto Armables

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Pedro Aguirre Cerda 509 Angol Región de la Araucanía

DIRECCION DE DESPACHO : Pedro Aguirre Cerda 509 Angol Región de la Araucanía

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30221001	Carpas	4 Unidad	04 Carpas Auto Armables, con doble puerta, con capacidad para 4 personas cada una, 4 estaciones, para implementar espacios itinerarios en el Programa 4 a 7 Colegio Aragón, según especificaciones técnicas adjuntas. Con despacho a Pedro Aguirre Cerda 509, Municipalidad de Angol. Proveedor debe especificar lo que oferta, no se aceptaran ofertas copiadas y pegadas.	04 Carpas Auto Armables, con doble puerta, con capacidad para 4 personas cada una.	31.240,00	0,00	0,00	124.960

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$ 124.960
	Dcto.	\$ 0
	Cargos	\$ 0
	Subtotal	\$ 124.960
	19% IVA	\$ 23.742
	Total	\$ 148.702

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

04 Carpas Auto Armables, para Programa 4 a 7 Escuela José Elías Bolívar. Solicitado por Doña Katia Guzmán Geissbühler, Directora Des. Comunitario.

OC emitida por JLNE

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>